

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO**Orden Foral 225/2020, de 30 de septiembre. Inscripción en el Registro de Agrupaciones de Interés Urbanístico de Álava de las modificaciones habidas en la Junta de Concertación de la Unidad de Ejecución número 6 de Murua de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio de Zigoitia, consistentes en cambio de domicilio y renovación de cargos del Consejo Rector**

Primero. Mediante escrito con fecha de entrada en el Registro General de la Diputación Foral 9 de julio de 2020 la Junta de Concertación de la Unidad de Ejecución número 6 de Murua, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio de Zigoitia, remite al Registro de Agrupaciones de Interés Urbanístico de Álava una solicitud de modificación de los datos sobre domicilio y cargos de dicha junta, de conformidad con el certificado que se acompaña.

Con fecha 15 de julio, desde la Sección de Planeamiento, Gestión y Disciplina Urbanística se comunica a la solicitante que, en atención a lo preceptuado por el artículo 164 del Real Decreto 3288/1978, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, la solicitud de modificación de los datos de la citada Junta de Concertación debe ser trasladada al Registro de Agrupaciones de Interés Urbanístico a través del Ayuntamiento de Zigoitia.

Segundo. Con fecha de entrada 15 de septiembre de 2020 el Ayuntamiento de Zigoitia remite la certificación de la Resolución número 355 de Alcaldía, de fecha 3 de septiembre, que resuelve aprobar la renovación de cargos del Consejo Rector de la Junta de Concertación de la Unidad de Ejecución número 6 de Murua, acordada en sesión de la Asamblea de la Junta de fecha 29 de junio de 2020, así como comunicar al Registro de Agrupaciones de Interés Urbanístico de Álava la renovación y el cambio de domicilio, a fin de que se proceda a su inscripción. Adjunta certificación de lo acordado en la Asamblea, donde se designan las personas que ocuparán los cargos de Presidencia y Secretaría, y el nuevo domicilio.

Tercero. La Junta de Concertación de la Unidad de Ejecución número 6 de Murua, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio de Zigoitia fue inscrita en el Registro de Agrupaciones de Interés Urbanístico de Álava en virtud de la Orden Foral número 339/2014, de 28 de julio, de la diputada de Medio Ambiente y Urbanismo.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. El artículo 164 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, dispone que: "De las incidencias que se produzcan en las juntas de compensación, tales como modificaciones de nombramientos en el órgano rector, incorporación de empresas urbanizadoras y cualesquiera otras que afecten a la composición de la Junta o de sus órganos directivos, se dará traslado al registro de entidades urbanísticas colaboradoras a través de la Administración actuante."

El Ayuntamiento de Zigoitia ha remitido la certificación de la resolución correspondiente a las modificaciones adoptadas en la Junta de Concertación de la Unidad de Ejecución número 6 de Murua, acordadas en sesión de la asamblea de fecha 29 de junio de 2020.

Segundo. Es de aplicación lo previsto en el Decreto Foral 56/2011, del Consejo de Diputados de 20 de septiembre, que crea y regula el Registro de Agrupaciones de Interés Urbanístico del Territorio Histórico de Álava.

Tercero. El Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo eleva informe razonado y propone la inscripción en el Registro de las modificaciones notificadas.

En su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Primero. Ordenar la inscripción en el Registro de Agrupaciones de Interés Urbanístico de Álava de la modificación habida en la Junta de Concertación de la Unidad de Ejecución número 6 de Murua de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio de Zigoitia, consistente en el cambio de domicilio de dicha entidad a la calle San Prudencio número 27, 4º, Of. 7 de Vitoria-Gasteiz, C. P. 01005.

Segundo. Ordenar la inscripción en el Registro de Agrupaciones de Interés Urbanístico de Álava de la modificación habida en la Junta de Concertación de la Unidad de Ejecución número 6 de Murua de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio de Zigoitia, consistente en la renovación de cargos del Consejo Rector de la misma, y que son los siguientes:

Presidente: Iñaki Rodrigo Echevarriarteun.

Secretario: Rafael Bárbara Gutiérrez.

Tercero. Publicar la presente resolución en el BOTHA.

Cuarto. La presente resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco. Todo ello sin perjuicio de poder interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, conforme a los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o cualquier otro recurso que se estime procedente.

Vitoria-Gasteiz, a 30 de septiembre de 2020

El Diputado de Medio Ambiente y Urbanismo
JOSEAN GALERA CARRILLO